



ACTA CFP N° 1/2003

### **ACTA CFP N° 1/2003**

En Buenos Aires, a los 3 días del mes de enero de 2003, siendo las 16:00 horas se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Suplente del Sr. Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, Presidente del CFP, Sr. Francisco Romano, los representantes del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Dr. Fernando Corbacho y Sr. Carlos Cantú, el representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Mtro. Juan José Iriarte Villanueva, el representante del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS), Lic. Gabriel Sesar y los representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Secretario de la Producción de la Provincia de RIO NEGRO, Ing. Rodolfo Villalba, el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Dr. José María Casas, el Director Provincial de Intereses Marítimos y Pesca Continental de la Provincia de CHUBUT, Sr. Gerardo Dittrich, el Director Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Juan Carlos Braccalenti, y el representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Lic. Omar Rapoport.

Asimismo, se encuentra presente el Representante Suplente de la Provincia de RIO NEGRO, Ing. Marcelo Santos. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino y el Asesor Letrado, Dr. Pablo Filippo.

A continuación, con un quórum de DIEZ (10) miembros presentes, se da lectura al Orden del Día previsto para la presente reunión y ante la situación de urgencia presupuestaria comunicada por el INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO (INIDEP) se acuerda por unanimidad que el tratamiento del mencionado Orden se plasme en dos actas según se detalla a continuación:

#### **Acta CFP N° 1/2003:**

##### 1) FO.NA.PE.:

1.1.- Nota INIDEP N° 1877 (18/12/02) en respuesta a Nota CFP 596/02 adjuntando información presupuestaria.

1.2.- Nota INIDEP N° 1878 (19/12/02) sobre realización de campañas correspondientes al mes de enero.

1.3.- Nota de la Dirección de Análisis Operativo y Programación de la SAGPyA N° 967 (19/12/02) referida a las cuotas de caja para realizar transferencias con recursos del FO.NA.PE.

1.4.- Nota INIDEP N° 008 (2/12/03) sobre distribución de recursos del FO.NA.PE. que surgen de la ampliación de cuota.



ACTA CFP N° 1/2003

**Acta CFP N° 2/2003:**

Demás temas pendientes en la agenda.

**1) FO.NA.PE.:**

**1.1.- Nota INIDEP N° 1877 (18/12/02) en respuesta a Nota CFP 596/02 adjuntando información presupuestaria.**

**1.2.- Nota INIDEP N° 1878 (19/12/02) sobre realización de campañas correspondientes al mes de enero.**

**1.3.- Nota de la Dirección de Análisis Operativo y Programación de la SAGPyA N° 967 (19/12/02) referida a las cuotas de caja para realizar transferencias con recursos del FO.NA.PE.**

**1.4.- Nota INIDEP N° 008 (2/12/03) sobre distribución de recursos del FO.NA.PE. que surgen de la ampliación de cuota.**

Se toma conocimiento de toda la documentación de referencia en la que el INIDEP manifiesta que está seriamente comprometida la realización de las campañas correspondientes al mes de enero del corriente año (Evaluación de langostino y Relevamiento del área de cría de merluza común) y que ante la perentoriedad de los plazos solicita se otorgue a dicha comunicación trámite urgente y remite copia de los antecedentes que justifican la urgencia del pedido.

Asimismo se toma conocimiento de la Nota DAOyP N° 967/02 según la cual existe una ampliación de cuota de caja para realizar transferencias de recursos del FO.NA.PE. recaudados durante el ejercicio 2002 de \$ 800.000 (Provisorio 1470 de la Subsecretaría de Hacienda) a partir de la cual junto a la disponibilidad de \$ 800.000 de la Cuenta Corriente 2178/96 (Fondos en Custodia), excluida la reserva realizada para MONPESAT, se llega a una autorización total de \$ 1.600.000.

En consecuencia, vista la relevancia de disponer de información científica para la adopción de decisiones y dado el constante compromiso del CFP con la realización de las campañas de investigación, se decide por unanimidad distribuir el total de los \$ 1.600.000 disponibles en la Cuenta Corriente 2178/96 (Fondos en Custodia) de la siguiente manera:

**50% no coparticipable (\$ 800.000):**

\$ 370.000 para la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 24.922

\$ 430.000 para la realización de las campañas de investigación del INIDEP previstas para el mes de enero de 2003.

**50% coparticipable (\$ 800.000):**



ACTA CFP N° 1/2003

Distribuido en forma proporcional para cada una de las Provincias con litoral marítimo y el Estado Nacional. Correspondiéndole por lo tanto a cada jurisdicción la suma de \$ 133.333,33.

Se instruye a la Secretaría Técnica para que solicite a la Autoridad de Aplicación que realice las gestiones administrativas necesarias para efectivizar las transferencias de recursos que correspondan en ambos casos (fondos coparticipables y no coparticipables).

Finalmente se requiere a la Delegación de Administración de la SAGPyA que informe al CFP sobre la recaudación total del FO.NA.PE. correspondiente al ejercicio 2002, los gastos realizados durante todo el ejercicio y los remanentes de fondos disponibles.

Siendo las 17:00 hs. se cierra la presente acta para continuar con el tratamiento de los demás temas previstos para esta reunión.